

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CES/010/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** o de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Número de vacantes	2 (Dos)
Salario bruto mensual	\$12,000.00 (Doce Mil pesos, 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco
Ubicación	Junta Local de Sanidad Vegetal Sierra del Tigre, Dom: Prolongación Galeana No. 76 A, Col: El Charco, Mazamitla, Jalisco
Tipo de contrato y régimen	Honorarios: de mayo a diciembre del 2023

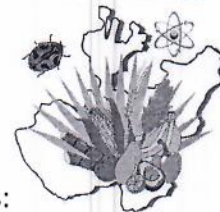
Nota: estos montos son los **sueldos brutos**, los cuales **incluyen el pago total de impuestos o prestaciones de ley** como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables.

Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Jalisco

FUNCIONES DEL PUESTO

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

1. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo;
2. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados;
3. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto de acuerdo a los formatos establecidos;
4. Ingresar en los tiempos establecidos la información técnica derivada de las acciones incluidas en los Programa de Trabajo en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA, y
5. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



De acuerdo a lo establecido en los lineamientos y requerimientos operativos:

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos generales:

1. Contar con experiencia demostrable de seis meses, y
2. Manejo de herramientas computacionales
3. Radicar en el área de adscripción.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

1. En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (persona titulada o pasante);
2. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;
3. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;
4. Tener disponibilidad para viajar;
5. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;
6. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OA, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

BASES DE PARTICIPACIÓN

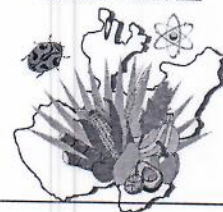
<p>BASES DE PARTICIPACION:</p>	<ul style="list-style-type: none"> •- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. •- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente: •- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. •- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. •- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. •- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de sanidad Vegetal de Jalisco establezca. •-No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
---------------------------------------	--



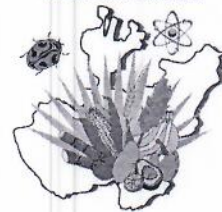
**DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA**

Documentación requerida: Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- - Título y cédula profesional.
En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o pasante);
- - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- - Curriculum vitae actualizado.
- - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
 - - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- - Comprobante de domicilio actual.
- - Cartilla Militar liberada (solo varones)
- - Clave Única de Registro de Población (CURP)
- - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- - Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacionde-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.
- - Documentación complementaria Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable): - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- - Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- - Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas. - Graduación con Honores o con distinción. - Reconocimiento o premios. - Patentes a nombre de la o el candidato. - Derechos de autor a nombre de la o el candidato.



<p>REGISTRO DE ASPIRANTES</p>	<p>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 am a 17:00 pm horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el 14 de abril del 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370 Col: Paseos del Sol CP: 45050 Zapopán, Jalisco.</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavejal@cesavejal.org.mx con copia a jadalberto_barocio@hotmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. En el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.</p>
<p>APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</p>	<p>Se realizará el 20 de abril del 2023, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370 Col: Paseos del Sol CP: 45050, Zapopán, Jalisco.</p> <p>La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco y la aplicación será por quien esta determine. El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco.</p>
<p>APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Tendrá verificativo a más tardar el día 20 de abril del año en curso. A las 13:00 hrs. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.</p>
<p>DETERMINACIÓN DEL ASPIRANTE GANADOR</p>	<p>Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:</p>



Notas:

- a) Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental.
- b) Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no
 - a) Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos.
 - b) Los participantes que no cumplan con el 10% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- a) El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral que la SADER, o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del estado no adquirirán relaciones laborales.
- b) Para la etapa de la entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con entrevista con la subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidad Agropecuaria de esta Entidad

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista
Auxiliar de Campo	55	10	15	20

1.- La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 80, en escala de 0 a 100.

2.- La calificación mínima aprobatoria es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, notificará el resultado final a las personas aspirantes a más tardar el 25 de abril del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 02 de mayo del 2023.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes: a. No se registre ningún aspirante al concurso; b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria; c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



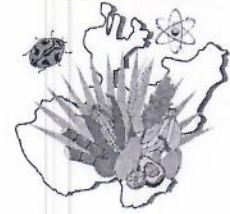
TEMARIO (ANEXO I)

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y su Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera". Disponibles en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
- Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017. Disponibles en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
- NORMA Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-066-fito-2002>
- NORMA Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-069-fito-1995?state=published>
- Ficha Técnica *Copturus Aguacate*.Pdf, Ficha Técnica *Conotrachelus spp*.Pdf, Ficha Técnica *Helipus Lauri*.Pdf y Ficha Técnica *Stenoma Catenifer* EPF.Pdf. Disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>
- Manual Operativo de la Modificación de la NOM-066-FITO-1995, para la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacate 2021. Disponibles en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632729/Manual_Operativo_Aguacate_compressed.pdf
- Manual Técnico para la Implementación del Plan de Emergencia ante la Detección de Barrenadores del Hueso en Zonas Libres. Disponibles en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/494426/Manual_Tecnico_Plan_de_Emergencia_ZL_AGUACATE_firmado.pdf

La información normativa está disponible en la página <http://www.senasica.gob.mx>, sección normateca y en el micro sitio de la Dirección General de Sanidad Vegetal en las siguientes ligas <http://www.senasica.gob.mx/?id=4512>, <http://www.senasica.gob.mx/?id=4737> y <http://www.senasica.gob.mx/?id=4609>

Para mayores informes comunicarse al del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370, Col: Paseos del Sol CP: 45050 Municipio de Zapopán, Jalisco, al teléfono 33 36 16 0y 26 ó al correo electrónico cesavejal@cesavejal.org.mx

CESAVEJAL



Zapopan, Jalisco a 31 de marzo del 2023

CESAVEJAL

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE JALISCO



Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Jalisco